

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2805910**

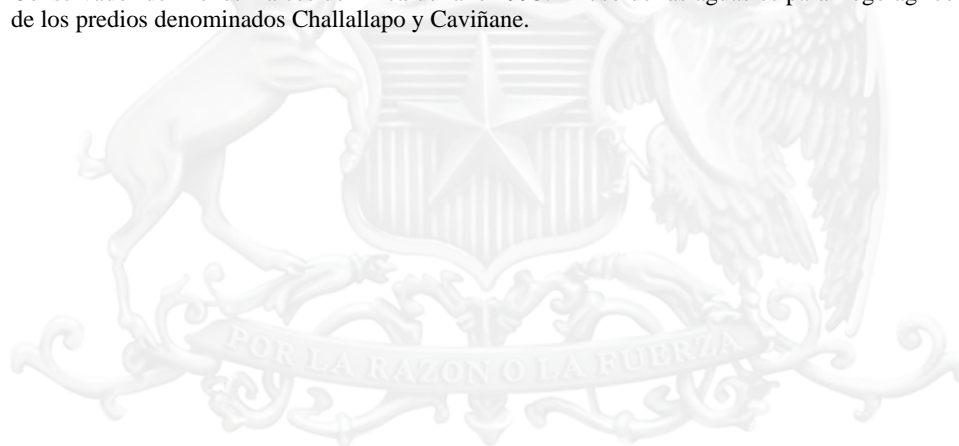
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ARICA

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

HUGO OSCAR GOMEZ FLORES, RUT: 7.459.851-K, solicita la regularización de un derecho de aprovechamiento inscrito de aguas superficiales, corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y alternado, por un caudal de 0,44 acciones equivalentes a 0,95 horas y 0,38 acciones equivalentes a 0,82 horas, ambas con un tiempo turnal de riego cada 7,33 días sobre un caudal de 40 l/s de las aguas que provienen del río Lluta y se captan gravitacionalmente mediante el Canal Challallapo, cuya bocatoma está situada en su ribera derecha, aproximadamente 4.500 metros aguas arriba de la estación limnigráfica DGA Lluta en Chaquiri, y cuya georreferenciación se encuentra en las coordenadas UTM: Norte: 7.973.416 m y E: 410.369 m, referida al Datum WGS 84, Huso 19 Sur, localidad del Valle de Lluta, comuna de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota. Las aguas solicitadas se encuentran inscritas a nombre de Gumercindo Gómez, a fojas 342 N° 176 del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1993. El uso de las aguas es para riego agrícola de los predios denominados Challallapo y Caviñane.



**CVE 2805910**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)